



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA

La Alcaldía-Presidencia, en Resolución nº 1.343 de fecha 24 de septiembre de 2019, ha dictado el siguiente DECRETO:

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, resuelvo aprobar las Bases del Concurso de Carrozas Artísticas 2019, organizado por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Reinosa, a celebrar los días 21 y 22 de septiembre de 2019, que son del siguiente tenor literal:

Fecha de Celebración

Tendrá lugar los días 21 y 22 de Septiembre, coincidiendo con las Ferias y Fiestas de San Mateo 2.019

Participantes:

Podrán concurrir cuantos artistas de la localidad y comarca lo deseen, pudiendo presentar cada uno el número de carrozas que estime conveniente.

Medidas

El tamaño de las carrozas será como máximo: 4 metros de alto desde el suelo, 4 metros ancho y 12 metros de largo (medidas obligatorias y controladas, quedando descalificada aquella carroza que por cualquier circunstancia exceda de dichas medidas)

Jurado Calificador

Estará formado por miembros de reconocida solvencia, nombrados por la comisión organizadora y su decisión será inapelable.

Para la calificación de las carrozas se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:

Originalidad, Mérito Artístico, Terminación, Vestuario, Efectos de noche y de día, Iluminación y sonido, Puntualidad, Animación externa....

Inscripción

Deberá efectuarse personalmente en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento como máximo hasta el día 5 de Septiembre, debiendo acompañar un boceto detallado de la carroza con su título, y nombre, dirección, firma y DNI de siete(7) responsables mayores de edad todo ello en un sobre cerrado en el que se hará constar " PARA EL CONCURSO DE CARROZAS "

Las carrozas presentadas al concurso han de ser inéditas, quedando automáticamente descalificada cualquier carroza que haya sido exhibida en algún otro certamen análogo.

Premios

Los premios de las carrozas, SIEMPRE QUE SE AJUSTEN A LAS BASES, serán:

1º € y Trofeo	6.000 euros
2º € y Trofeo	5.400 euros
3º € y Trofeo	5.100 euros
4º € y Trofeo	4.800 euros
5º € y Trofeo	4.500 euros
6º € y Trofeo	4.100 euros

Si alguna de las carrozas no posee los suficientes méritos artísticos para acceder a un determinado premio, el Jurado puede considerarlo desierto y en su lugar podrá adjudicarle cualquier otro premio de los que siguen, o bien concederle un premio de consolación, e incluso llegar a descalificarla si no reúne las condiciones mínimas exigidas.

Premios especiales

Habrá un reconocimiento especial de 300 € a la mejor figura.

Se descontará el importe de 500 € las Peñas que, a la hora de deshacer las carrozas, no sean capaces de realizar un reciclaje de los materiales utilizados. Asimismo se descontarán 200 € a aquellas peñas que no se encarguen del desplazamiento de la carroza desde el Pozo Pozmeo hasta el Ferial de Reinosa.

Asimismo todas las peñas que desfilen con un "carro" obtendrán una compensación económica de 300 €.

NORMAS PARA EL DESFILE, CALIFICACIÓN Y REPARTO DE PREMIOS

1º.- Las carrozas se presentarán en la Avda. de Castilla (Cofibús) el día 21 a las 21.30 horas de la noche para ser revisadas por el Jurado, y el día 22 estarán preparadas en la Fuente de La Aurora a las 11.00 de la mañana. Los que no respeten esta apartado serán descalificados automáticamente.

2º.- El comienzo del desfile será, el día 21 a las 22:00 horas (Parque de Cupido), y el día 22 a las 12:00 horas (Fuente de La Aurora).

3º.- Posteriormente la organización fijará un día en el que se trasladarán las Carrozas al Ferial para su posterior desmantelamiento, previo alquiler de un vehículo adecuado a cargo de todas las Peñas participantes en el Desfile.

4º.- El orden de desfile de las carrozas se sorteará en el Excmo. Ayuntamiento, en presencia de un responsable de cada Peña, el día 13 de Septiembre a las SIETE de la tarde.

5º- Entre carroza y carroza, agrupación musical o artística, se guardará una distancia aproximada de 30 metros, desfilando únicamente los miembros de la Peña debidamente ataviados y los grupos contratados por el Ayuntamiento.

6º- El recorrido de la Cabalgata se efectuará por las calles siguientes. Avda. de Castilla, Avda. del Puente de Carlos III, Calle Mayor, Avda. de Cantabria y Fuente de la Aurora.

7º.- Terminado el desfile, se reunirá el Jurado para proceder a la votación. La decisión de este se dará a conocer en la entrega de premios. El Acta será pública transcurridos 15 días.

8º.- El retraso injustificado en la salida o durante el desfile de las carrozas será penalizado a partir con 500 euros por cada 10 minutos de retraso. Asimismo el hecho de que los representantes de una Peña no suban a recoger el trofeo implica la renuncia inmediata al premio económico.

9º.- Los premios no se abonarán hasta que, una vez desguazadas las carrozas queden depositados los escombros en la escombrera municipal, quedando en ambos casos completamente limpias de materiales, plataformas, etc., las calles y espacios utilizados.

10º.- No se podrán modificar las estructuras de las plataformas; en caso contrario, la reparación será valorada y descontada del premio obtenido en el concurso.

11º.- Si se producen desperfectos o daños causados por el mal uso de las instalaciones cedidas, el Ayuntamiento, caso de no saber quién lo ha producido, ejecutará una fianza máxima de 500 euros a cada duna de las Peñas, a partes iguales, a descontar de los premios (no especiales) de las carrozas.

12º.- Se podrán inscribir tantos participantes como plataformas estén disponibles, y éstas últimas serán elegidas por las Peñas participantes según orden de antigüedad e inscripción.

13º.- Será obligatorio llevar dos extintores por carroza: en la parte frontal derecha y parte trasera derecha.

14º.- Todas las carrozas deberán estar protegidas en las ruedas, dejando espacio para sustituirse en caso de avería, (faldón).

15º.- Cada peña se hace responsable de todo su material, confeti, grupo electrógeno, varilla, tablonés...etc.

16º.- El Ayuntamiento descontará la parte proporcional de luz y agua a cada peña carrocera participante en caso de utilizar un local municipal.

Nota: Las incidencias no previstas en las presentes bases serán resueltas por la comisión organizadora."

Lo que tengo el honor de trasladar a Ud. para su conocimiento y efectos.

Reinosa, 25 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO,



Fdo.: Alfonso López Blanco